



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 21 de Marzo del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025** para la **Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla con una cobertura que abarca del día siguiente de la notificación del Fallo al 30 de Junio del 2025** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento **para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla** de conformidad a lo que establece el artículo **26 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidora pública designada por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **04 de Marzo del 2025** se publicó en el portal de compras gubernamentales CompraNet, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, del día siguiente de la notificación del Fallo al 30 de Junio del 2025. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley, los artículos 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 81 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.-----
2. El día **07 de Marzo del 2025** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria conforme a los artículos 33 y 33 Bis de la Ley que contiene las bases de la Convocatoria indicada al rubro, en la cual se dieron contestación a las preguntas realizadas por los licitantes participantes.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. El día **11 de Marzo del 2025 en punto de las 10:30 horas** se llevó a cabo el **Acto de Cierre de Junta de Aclaraciones** en la cual se notificó que **NO** se presentaron Solicitudes de Aclaración sobre las Respuestas Otorgadas por el Instituto en el Acto de Junta de Aclaraciones y en la cual se notificó que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevaría a cabo en punto de las 10:00 horas del día 18 de Marzo del 2025.**

4. El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **18 de Marzo del 2025**, contando con la participación de 2 (Dos) propuestas técnicas y económicas de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al punto correspondiente a la Licitación Pública con Carácter Nacional que rige el presente evento y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria, presentada por los licitantes; se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de las mismas, al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **21 de Marzo del 2025 a las 16:00 horas** a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.

5. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

Licitante	Forma de Presentación
1.-HEMO MEDICI SA DE CV	Electrónica
2.-MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, CENARDIX SA DE CV Y ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV	Electrónica

6. A continuación, se informa que se realizaron las siguientes acciones:

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **21 de Marzo del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha consulta del día **21 de Marzo del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **21 de Marzo del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- D. Se realizó verificación el día **21 de Marzo del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

Empresas participantes	2
Partidas Requeridas	4
Partidas Ofertadas	4
Partidas sin ofertar	0
Porcentaje de Partidas ofertadas	100%

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 36 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción II, 37 fracción I y 37 Bis de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de la **Dra. Gloria Castillo Rodriguez, Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel y el Dr. Carlos Mario Santamaría Naal, N-56 Médico Supervisor Líder** como representantes del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio** de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa del Servicio.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Propuestas desechadas Técnica y/o Administrativamente.

Se desecha la totalidad de las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA MÉDICA	PRESENTACIÓN	LICITANTE	OBSERVACIONES
3	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 5	SESIÓN	HEMO MEDICI, S.A DE C.V.	SE DESECHA SU PROPUESTA, EN VIRTUD QUE NO CUMPLE DE ACUERDO AL ANEXO T3 (T-TRES) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA" DURANTE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS A CONSIDERAR POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA NO SE CUMPLE CON EL CRITERIO INDISPENSABLE 1.5 CUARTO SÉPTICO CON MATERIAL PARA RECOGER EXCRETAS EN LAS INSTALACIONES PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO CUMPLE CON EL CRITERIO INDISPENSABLE 8.6 CAMILLA CON BARANDALES, TODA VEZ QUE LA CAMILLA CON BARANDALES NO CUENTA CON EL ESPACIO NECESARIO PARA PROPORCIONAR LA ASISTENCIA MÉDICA QUE REQUIERA EL PACIENTE GRAVE, LA CAMILLA SE ENCUENTRA UBICADA EN UNA RAMPA DE ACCESO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.2.3 ASÍ COMO AL ANEXO T3 (T-TRES) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA" EN DONDE SE MENCIONA QUE SE CONSIDERA SOLVENTE CUANDO ACREDITE EL 100% DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES. POR LO CUAL INCUMPLE CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO EL NUMERAL 10 INCISO A DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 46 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, requiere de la **Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada** para el Estado de Puebla, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 Bis Fracción II, 37 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de la Convocatoria, esta unidad compradora declara como licitante adjudicado conforme a lo siguiente:

Servicios/Partidas Asignadas en la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA MÉDICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DONDE PRESENTARÁ EL SERVICIO SUBROGADO	NACIONALIDAD	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	UMAA	SESIÓN	7,176	17,940	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, CENARDIX SA DE CV Y ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV.	CALLE 19 SUR 3103 COL. VOLCANES, 72410 PUEBLA, PUE.; TEZIUTLÁN SUR 118 COL LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.; TEZIUTLÁN SUR 2 COL LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.	MEXICANA	\$1,850.00	\$13,275,600.00	\$33,189,000.00
2	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HCZ No. 20	SESIÓN	11,000	27,500	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN	CALLE 19 SUR 3103 COL. VOLCANES,	MEXICANA	\$1,850.00	\$20,350,000.00	\$50,875,000.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA MÉDICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DONDE PRESENTARA EL SERVICIO SUBROGADO	NACIONALIDAD	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
						PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, CENARDIX SA DE CV Y ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV.	72410 PUEBLA, PUE.; TEZIUTLÁN SUR 118 COL LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.; TEZIUTLÁN SUR 2 COL LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.				
3	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 5	SESIÓN	1,288	3,220	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, CENARDIX SA DE CV Y ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV.	CALLE 19 SUR 3103 COL. VOLCANES, 72410 PUEBLA, PUE.; TEZIUTLÁN SUR 118 COL LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.; TEZIUTLÁN SUR 2 COL LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.	MEXICANA	\$1,850.00	\$2,382,800.00	\$5,957,000.00
4	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 35	SESIÓN	8,536	21,340	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, CENARDIX SA DE CV Y ESTERINOVA.	CALLE 19 SUR 3103 COL. VOLCANES, 72410 PUEBLA, PUE.; TEZIUTLÁN SUR 118 COL LA PAZ 72160 PUEBLA,	MEXICANA	\$1,850.00	\$15,791,600.00	\$39,479,000.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA MÉDICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	DIRECCION DE LA UNIDAD DONDE PRESENTARA EL SERVICIO SUBROGADO	NACIONALIDAD	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
						PUEBLA SA DE CV.	PUE.; TEZIUTLÁN SUR 2 COL LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.				

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025 para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla.

CONCEPTO	CANTIDAD
Total servicios/partidas requeridas	4
Total de servicios/partidas ofertadas	4
Total servicios/partidas Asignadas	4
Total de servicios/partidas sin propuesta	0
Total de servicios/partidas desiertas por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o precio no aceptable.	0
Total de servicios/partidas Canceladas	0
% Adjudicado	100%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de los Representantes del **Área de Auditoría Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del correo electrónico de fecha del **18 de Marzo del 2025**.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Los representantes del Órgano Interno de Control manifiestan lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el Artículo 2, Fracción III BIS, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del Artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del correo electrónico de fecha del **18 de Marzo del 2025.**-----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de la **Dra. Gloria Castillo Rodriguez**, como representante de la **Jefatura de Servicios Médicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del correo electrónico de fecha del **18 de Marzo del 2025**.-----

De conformidad con lo estipulado en el artículo 37 fracción v y 46 de la Ley, se informa que la firma del contrato será **dentro de los quince días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025**, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla efectuada por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para cubrir necesidades para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **Convocatoria indicada al Rubro**, se cierra la presente acta la cual consta de **10 (Diez)** páginas, siendo las 16:25 horas del día 21 de Marzo del 2025.-----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-28-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
<u>CP Diliam Montaña Hernandez</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla	
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Mtro. Dario Octavio Moral Hernandez</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Lic. Nelia Rosa Mendo</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>L.A.P. María de Jesús Villegas Sánchez</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Dra. Gloria Castillo Rodriguez</u>	Por la Jefatura de Servicios Médicos	
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C"	
<u>Sin Asistencia</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	N/A

FIN DEL ACTA